

VICISITUDES DE LA PROPIEDAD ECLESIAÍSTICA EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XIX

Hay dos maneras de estudiar la historia del Derecho: una, a través de las diversas instituciones que han existido y de los hechos realizados; otra, a través de las mismas leyes y de su desenvolvimiento ideológico.

En la historia de los actos libres del hombre existen dos factores de suma trascendencia: los hechos y las ideas. Cuando el modo de obrar, por diversas circunstancias, ha cambiado, insensiblemente también cambia el modo de pensar: los hechos han influido en la transformación de las ideas. E inversamente, cuando las ideas van tomando nuevos rumbos, la vida del hombre empieza también a manifestarse con nuevas formas y nuevas actividades: las ideas han penetrado las acciones humanas.

Aplicando este mutuo influjo de las ideas y de los hechos al campo del Derecho, podemos afirmar que no sólo los hechos humanos han influido en el desenvolvimiento de las leyes, sino que también éstas han penetrado todas las formas de la actividad social, dándole matices nuevos.

Ejemplos de este mutuo influjo existen al por mayor en toda la historia del Derecho canónico. No tenemos por qué entretenernos aquí en esto. No hay más que recordar la gran influencia que en la Iglesia y en sus instituciones ha tenido, por ejemplo, el Derecho romano, y el que a su vez ha ejercido las mismas leyes de la Iglesia en la transformación de las costumbres y aun de la mentalidad del mundo romano. Es el influjo de las ideas sobre los hechos y de los hechos sobre las ideas.

Descendiendo al punto que va a ser objeto de este estudio, la propiedad eclesiástica, en sus muy variadas vicisitudes, puede ser estudiada desde dos puntos de vista: o exponiendo los bienes que poseía y los despojos de que ha sido objeto al correr de los años, o bien siguiendo el desenvolvimiento ideológico de la idea desamortizadora tal como se presenta en las leyes que la han motivado y regulado en las diversas épocas en que ha sido aplicada.

Vamos a seguir este segundo procedimiento, más original, menos co-